Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 056-2001-2002

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico en reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2002, tuvo ante su consideración el informe de su Comité de Asuntos Estudiantiles, relacionado a la posible creación de una cuota de tecnología. Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente el asunto, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

Dada la poca información que se presenta por parte de la Junta Universitaria, el Senado Académico no puede tomar una decisión ni someter recomendaciones. Se necesita la siguiente información para poder evaluar el asunto:

1. **¿Cuándo entraría en vigor la cuota?**
2. **¿De cuánto sería la misma?**
3. **¿Para qué se utilizarán los fondos recaudados?**
4. **¿Cómo se distribuirán los fondos?**
5. **¿Cuáles serían los beneficios para la UPRB si se implanta la cuota?**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy diecisiete de abril de dos mil dos.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo.
Celeste E. Freytes González, Ed.D.
Rectora Interina